

CARTA DE COLABORACIÓN

Entre

La Oficina de Cooperación Española en México (OCE México), de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID),

y

El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Instituto Mora)

La Oficina de Cooperación Española en México (OCE México), en el marco de las funciones que desarrolla como representación técnica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) sustentada en la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, CAPÍTULO IV, Sección 1.^a, Artículo 31, y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora manifiestan su interés en establecer un esquema de colaboración académica y formativa que fortalezca los vínculos institucionales y contribuya a la formación de estudiantes en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.

El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Instituto Mora) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1981 y reestructurado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006. Es un Centro Público de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, perteneciente al Sistema Nacional de Centros Públicos, con autonomía técnica y de gestión, de conformidad con los artículos 4, fracción IV, 75, 81, 82, 84 y 91 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Por lo anterior, esta colaboración se enmarca en las prioridades estratégicas de la Cooperación Española en México, particularmente en los ejes de igualdad de género, cohesión social, medio ambiente y cambio climático, promoviendo un enfoque de derechos humanos y desarrollo sostenible.

El objetivo de la presente carta es establecer las bases para que estudiantes del Instituto Mora puedan realizar servicio social y/o prácticas profesionales en la OCE México, participando en actividades relacionadas con:

- Investigación y análisis en materia de cooperación internacional para el desarrollo.
- Sistematización y seguimiento de proyectos en los ejes de género, cohesión social y medio ambiente.
- Apoyo en la generación de contenidos técnicos y académicos.

- Comunicación y visibilidad de iniciativas de cooperación.
- Organización de actividades académicas, seminarios y espacios de diálogo.
- Apoyo en tareas de fortalecimiento institucional y articulación con contrapartes.

La participación de las y los estudiantes tendrá carácter estrictamente formativo y académico, sin que ello implique relación laboral alguna con la OCE México ni con la AECID. Las actividades específicas, duración y perfiles se acordarán previamente entre ambas instituciones, conforme a la normativa académica aplicable del Instituto Mora y a la disponibilidad de la OCE México.

Asimismo, el Instituto Mora garantizará que las y los estudiantes que participen cuenten con la cobertura de seguro correspondiente conforme a su normativa interna, sin que la OCE México asuma obligaciones laborales, de seguridad social o de aseguramiento derivadas de dicha participación.

La presente carta tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de su firma, pudiendo renovarse por acuerdo escrito entre las partes. Cualquiera de las instituciones podrá darla por terminada mediante aviso por escrito con al menos 30 días naturales de antelación, sin que ello genere responsabilidad para ninguna de las partes.

Ambas partes coinciden en que esta colaboración contribuirá al fortalecimiento de capacidades profesionales, al intercambio de conocimiento y al acercamiento entre el ámbito académico y la práctica de la cooperación internacional.

La presente carta expresa la voluntad de colaboración entre las partes y no genera obligaciones jurídicas vinculantes de carácter financiero o contractual.

En prueba de conformidad, se firma la presente en dos ejemplares originales, en la Ciudad de México, a 3 de agosto de 2026.



Ignacio A. Nicolau Ibarra
Coordinador General
Oficina de Cooperación Española
en México-AECID



María Gabriela Guadalupe Sánchez
Gutiérrez
Directora General
Instituto de Investigaciones
Dr. José María Luis Mora